



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CACE/384

16 de mayo de 2006

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

- Adopción por correspondencia de 8 Recomendaciones revisadas y de 3 Recomendaciones nuevas y sus aprobaciones simultáneas de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)

#### **Servicio fijo**

Mediante la Circular Administrativa CAR/209, de fecha 3 de febrero de 2006, 8 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones se sometieron a la adopción y a la aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.3).

El 3 de mayo de 2006 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron a la consulta 11 Administraciones a favor de la adopción y de la aprobación de dichas Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se les ha asignado.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

#### **Anexo: 1**

##### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

**Títulos de las Recomendaciones aprobadas**

Recomendación UIT-R F.595-9

Doc. 9/63(Rev.2)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos  
que funcionan en la banda de frecuencias de 18 GHz**

Recomendación UIT-R F.387-10

Doc. 9/76(Rev.1)

**Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos  
que funcionan en la banda de 11 GHz**

Recomendación UIT-R F.1760

Doc. 9/77(Rev.1)

**Metodología para calcular la distribución de potencia isotrópica radiada  
equivalente combinada (p.i.r.e.c.) procedente de aplicaciones de alta densidad  
punto a multipunto del servicio fijo que funcionan en bandas por encima  
de 30 GHz identificadas para esa utilización**

Recomendación UIT-R F.339-7

Doc. 9/79(Rev.1)

**Anchuras de banda, relaciones señal/ruido y márgenes de desvanecimiento  
para sistemas fijos en ondas decamétricas**

Recomendación UIT-R F.240-7

Doc. 9/84(Rev.1)

**Relaciones de protección señal/interferencia para las distintas  
clases de emisión en el servicio fijo por debajo de unos 30 MHz**

Recomendación UIT-R F.1761

Doc. 9/85(Rev.2)

**Características de los sistemas de radiocomunicaciones  
fijos en ondas decamétricas**

Recomendación UIT-R F.1762

Doc. 9/88(Rev.2)

**Características de aplicaciones mejoradas para sistemas de radiocomunicaciones en ondas decamétricas**

Recomendación UIT-R F.746-8

Doc. 9/89(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas del servicio fijo**

Recomendación UIT-R F.1105-2

Doc. 9/90(Rev.1)

**Sistemas inalámbricos fijos para operaciones de socorro y ayuda en caso de catástrofe**

Recomendación UIT-R F.752-2

Doc. 9/92(Rev.1)

**Técnicas de diversidad para sistemas inalámbricos fijos punto a punto**

Recomendación UIT-R F.1670-1

Doc. 9/93(Rev.1)

**Protección de los sistemas inalámbricos fijos contra los sistemas de radiodifusión digital terrenal de vídeo y de sonido en las bandas compartidas de ondas métricas y decimétricas**

---